



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002710-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuestiones relativas al Programa Conciliamos Verano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002720, PE/002730 a PE/002732, PE/002742 a PE/002760, PE/002762 a PE/002764, PE/002772 a PE/002776, PE/002795 y PE/002798. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2710, formulada por D^a Rosa Rubio Martín, D^a Laura Pelegrina Cortijo y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Programa Conciliamos Verano.

El coste de Adjudicación del contrato en los años solicitados en esta Pregunta escrita son los siguientes;

Contrato años 2018-2019: El contrato de referencia fue adjudicado por un precio unitario de 14,65 €/hora, (IVA excluido), con un presupuesto máximo, de 1.936.352 € (IVA incluido).

Contrato años 2020-2022: La tramitación del contrato de referencia se vio afectada por la situación generada con la pandemia del Covid: la edición de Semana Santa no se celebró, y la de verano se realizó mediante un contrato de emergencia, que incluía medidas extraordinarias, y se adjudicó por un precio unitario de 17,83 € hora, (Iva excluido), y un presupuesto máximo de 1.598.069,24 €, (IVA incluido).

Finalmente, el contrato ordinario fue adjudicado por un precio unitario de 15,72 €/hora, (IVA excluido), con un presupuesto máximo, de 1.428.148,65 € (IVA incluido).

Modificación del contrato en 2021 para ampliar el programa al mes de agosto, añadir servicio de comedor en el periodo de verano y ampliarlo a municipios de menos de 3.000 habitantes, añadiéndose a dicho importe la cantidad de 418.060,03 euros, (IVA incluido).

En 2022 dicho contrato fue objeto de una primera prórroga conforme a lo previsto en la cláusula 9 del PCAP, por importe de 1.740.732, 21 euros, IVA incluido.



En 2023, dicho contrato fue objeto de una segunda prórroga conforme a lo previsto en la cláusula 9 del PCAP, por importe de 1.740.732, 21 euros, IVA incluido.

Asimismo, en 2023 se aplicó la modificación del contrato prevista en la cláusula 33 del PCAP, añadiéndose un total de 243.186,04 euros a la anualidad de 2023.

Contrato AÑOS 2024-25: El contrato de referencia fue adjudicado por un precio unitario de 18,73 €/hora (IVA excluido), y un importe máximo de 7.612.521,42 € IVA incluido).

El número de solicitudes presentadas y los niños admitidos se encuentran disponibles en la página Web de Gobierno Abierto.

En cuanto a los precios por niño, estos se mantienen desde el año 2013 y vienen determinadas en función de la capacidad económica familiar.

El precio es de seis euros día para aquellas familias que ganan más de 18.000 euros, cuatro euros día para los que se sitúan entre los 9.000,01 y los 18.0000 euros y estarán exentos de pago aquellos con ingresos inferiores a 9.000 euros. El programa también contempla otras exenciones y bonificaciones y cuya información puede consultarse en el siguiente enlace;

<https://www.tramitacastillayleonjcy.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1284707431638/Tramite>

El programa Conciliamos se financia con crédito autonómico, si bien parte del coste de este programa se imputa a las siguientes subvenciones del Estado:

- Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil.
- Plan Corresponsables.

Valladolid, a 25 de noviembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas